



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
06/03/2024



Ayuntamiento
Cartagena

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

ALICIA GARCÍA GÓMEZ, LICENCIADA EN DERECHO, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA,

CERTIFICO: Que en la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

1º.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DEL ÁREA DE EDUCACIÓN Y HACIENDA, EN RELACIÓN LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2024, PARA ATENDER LOS GASTOS DERIVADOS DEL SEGURO COLECTIVO DE JUBILACIÓN DE EMPLEADOS PÚBLICOS MUNICIPALES. *DICTAMEN COMISIÓN HACIENDA E INTERIOR.*

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada a las nueve horas treinta y cinco minutos en primera convocatoria, el día veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro, bajo la Presidencia de D. Ignacio Jáudenes Murcia (PP), la concurrencia del Vicepresidente D. Álvaro Valdés Pujol (PP), y como vocales, D. Jesús Giménez Gallo (MC Cartagena), D^a Isabel García García (MC Cartagena), D. Pedro Contreras Fernández (Socialista), D. Diego José Salinas Hernández (Vox) y D^a Ana Belén Castejón Hernández (Mixto).

Están presentes, el Interventor General, D. Jesús Ortuño Sánchez; el Tesorero Municipal, D. José Francisco Amaya Alcausa; el Director Económico-Presupuestario y del Órgano de Gestión Tributaria, D. Juan Ángel Ferrer Martínez; y el Jefe de Comunicación y Protocolo D. Aureliano Gómez Vizcaíno Castelló,

Todos ellos asistidos por mí, Alicia García Gómez, Secretaria General del Pleno, habiendo conocido el siguiente asunto:

3.1. PROPUESTA DEL CONCEJAL DEL ÁREA DE EDUCACIÓN Y HACIENDA, EN RELACIÓN LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2024, PARA ATENDER LOS GASTOS DERIVADOS DEL SEGURO COLECTIVO DE JUBILACIÓN DE EMPLEADOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

Este Órgano de Gestión Económica y Presupuestaria ha tenido conocimiento del escrito remitido por la Concejalía de Seguridad Ciudadana, Personal, Agricultura y Medio Rural, solicitando la modificación de créditos en el Presupuesto Municipal de 2024 que

Pleno sesión ordinaria de 29 de febrero de 2024.

1/5



FIRMADO POR

(VºBº) NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
06/03/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA APXL CKE9 HPC9 FHRC

1º. CERTIF. MODIF. PRESUPUESTO SEGURO COLECTIVO - SEFYCU 2999698

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 5



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
06/03/2024

permita atender los gastos derivados del Seguro Colectivo de Jubilación de empleados públicos municipales, a fin de dar cobertura a las obligaciones contraídas por el Ayuntamiento de Cartagena con los trabajadores en materia de jubilación, recogidas en el Convenio Colectivo de Trabajo, ante la imposibilidad de demorarlos a ejercicios posteriores.

La modificación consiste en un suplemento de créditos en el presupuesto en vigor de 2024 financiado con bajas de otras partidas no comprometidas, cuyas dotaciones se han estimado reducibles sin que ocasione perturbación alguna en el normal funcionamiento de los servicios.



FIRMADO POR

(VºBº) NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
06/03/2024

RELACIÓN DE BAJAS POR ANULACIÓN (RC.BA. 2024.2.0003724.000)		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
2024-02001-2411-12001	Sueldos del Grupo A2.	15.441,62
2024-02001-2411-12006	Trienios.	6.605,25
2024-02001-2411-12100	Complemento de destino.	9.763,88
2024-02001-2411-12101	Complemento específico.	13.151,04
2024-02001-2411-15000	Productividad fija funcionarios	3.970,00
2024-02001-2411-1600000	Seguridad Social Funcionarios	14.679,54
2024-03005-9208-12004	Sueldos del Grupo C2.	10.024,52
2024-03005-9208-12006	Trienios.	2.319,65
2024-03005-9208-12100	Complemento de destino.	6.613,18
2024-03005-9208-12101	Complemento específico.	11.632,04
2024-03005-9208-15000	Productividad fija funcionarios	3.890,38
2024-03005-9208-1600000	Seguridad Social Funcionarios	10.343,93
2024-05002-1320-12003	Sueldos del Grupo C1.	30.582,61
2024-05002-1320-12006	Trienios.	15.763,36
2024-05002-1320-12100	Complemento de destino.	23.786,70
2024-05002-1320-12101	Complemento específico.	45.188,64
2024-05002-1320-15000	Productividad fija funcionarios	11.790,54
2024-05002-1320-1600000	Seguridad Social Funcionarios	38.133,56
2024-05002-1360-12003	Sueldos del Grupo C1.	23.653,28
2024-05002-1360-12006	Trienios.	7.636,10
2024-05002-1360-12100	Complemento de destino.	15.905,12
2024-05002-1360-12101	Complemento específico.	30.991,94
2024-05002-1360-15000	Productividad fija funcionarios	7.860,36
2024-05002-1360-1600000	Seguridad Social Funcionarios	25.814,04
2024-05003-1530-12003	Sueldos del Grupo C1.	11.826,64
2024-05003-1530-12006	Trienios.	4.021,63
2024-05003-1530-12100	Complemento de destino.	7.365,12
2024-05003-1530-12101	Complemento específico.	12.040,28
2024-05003-1530-15000	Productividad fija funcionarios	3.930,18
2024-05003-1530-1600000	Seguridad Social Funcionarios	11.755,16
2024-06001-3230-12004	Sueldos del Grupo C2.	10.024,52
2024-06001-3230-12006	Trienios.	2.243,76
2024-06001-3230-12100	Complemento de destino.	6.236,86
2024-06001-3230-12101	Complemento específico.	10.347,82
2024-06001-3230-15000	Productividad fija funcionarios	3.890,38
2024-06001-3230-1600000	Seguridad Social Funcionarios	9.823,00
2024-06001-3233-12001	Sueldos del Grupo A2.	15.441,62

Pleno sesión ordinaria de 29 de febrero de 2024.

2/5



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA APXL CKE9 HPC9 FHRC

1º. CERTIF. MODIF. PRESUPUESTO SEGURO COLECTIVO - SEFYCU 2999698

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 5



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
06/03/2024

2024-06001-3233-12006	Trienios.	6.782,02
2024-06001-3233-12100	Complemento de destino.	9.763,88
2024-06001-3233-12101	Complemento específico.	13.151,04
2024-06001-3233-15000	Productividad fija funcionarios	3.970,00
2024-06001-3233-1600000	Seguridad Social Funcionarios	14.732,57
2024-01003-332200-12001	Sueldos del Grupo A2.	15.441,62
2024-01003-332200-12006	Trienios.	6.239,30
2024-01003-332200-12100	Complemento de destino.	10.376,10
2024-01003-332200-12101	Complemento específico.	16.661,54
2024-01003-332200-15000	Productividad fija funcionarios	3.970,00
2024-01003-332200-1600000	Seguridad Social Funcionarios	15.806,57
TOTAL		611.382,89



FIRMADO POR

(Vººº) NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
06/03/2024

Por ello, al Excmo. Ayuntamiento Pleno, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales 35 y 36 l.c del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que la desarrolla en materia presupuestaria, así como los artículos 10 y 15 de las Bases de ejecución del presupuesto en vigor, tengo a bien proponer la siguiente modificación presupuestaria por el procedimiento de suplemento de créditos y, financiados con anulaciones o bajas de otras partidas del presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se han estimado reducibles sin que ocasione perturbación alguna en el normal funcionamiento de los servicios:

1.- Se proceda a la anulación de los créditos por los importes que figuran en las siguientes aplicaciones presupuestarias, como medio de financiación de la presente modificación de acuerdo con el artículo 177.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

RELACIÓN DE BAJAS POR ANULACIÓN (RC.BA. 2024.2.0003724.000)		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
2024-02001-2411-12001	Sueldos del Grupo A2.	15.441,62
2024-02001-2411-12006	Trienios.	6.605,25
2024-02001-2411-12100	Complemento de destino.	9.763,88
2024-02001-2411-12101	Complemento específico.	13.151,04
2024-02001-2411-15000	Productividad fija funcionarios	3.970,00
2024-02001-2411-1600000	Seguridad Social Funcionarios	14.679,54
2024-03005-9208-12004	Sueldos del Grupo C2.	10.024,52
2024-03005-9208-12006	Trienios.	2.319,65
2024-03005-9208-12100	Complemento de destino.	6.613,18
2024-03005-9208-12101	Complemento específico.	11.632,04
2024-03005-9208-15000	Productividad fija funcionarios	3.890,38
2024-03005-9208-1600000	Seguridad Social Funcionarios	10.343,93
2024-05002-1320-12003	Sueldos del Grupo C1.	30.582,61
2024-05002-1320-12006	Trienios.	15.763,36
2024-05002-1320-12100	Complemento de destino.	23.786,70
2024-05002-1320-12101	Complemento específico.	45.188,64
2024-05002-1320-15000	Productividad fija funcionarios	11.790,54

Pleno sesión ordinaria de 29 de febrero de 2024.

3/5



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA APXL CKE9 HPC9 FHRC

1º. CERTIF. MODIF. PRESUPUESTO SEGURO COLECTIVO - SEFYCU 2999698

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 5



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
06/03/2024



FIRMADO POR

(VºPBº) NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
06/03/2024

2024-05002-1320-1600000	Seguridad Social Funcionarios	38.133,56
2024-05002-1360-12003	Sueldos del Grupo C1.	23.653,28
2024-05002-1360-12006	Trienios.	7.636,10
2024-05002-1360-12100	Complemento de destino.	15.905,12
2024-05002-1360-12101	Complemento específico.	30.991,94
2024-05002-1360-15000	Productividad fija funcionarios	7.860,36
2024-05002-1360-1600000	Seguridad Social Funcionarios	25.814,04
2024-05003-1530-12003	Sueldos del Grupo C1.	11.826,64
2024-05003-1530-12006	Trienios.	4.021,63
2024-05003-1530-12100	Complemento de destino.	7.365,12
2024-05003-1530-12101	Complemento específico.	12.040,28
2024-05003-1530-15000	Productividad fija funcionarios	3.930,18
2024-05003-1530-1600000	Seguridad Social Funcionarios	11.755,16
2024-06001-3230-12004	Sueldos del Grupo C2.	10.024,52
2024-06001-3230-12006	Trienios.	2.243,76
2024-06001-3230-12100	Complemento de destino.	6.236,86
2024-06001-3230-12101	Complemento específico.	10.347,82
2024-06001-3230-15000	Productividad fija funcionarios	3.890,38
2024-06001-3230-1600000	Seguridad Social Funcionarios	9.823,00
2024-06001-3233-12001	Sueldos del Grupo A2.	15.441,62
2024-06001-3233-12006	Trienios.	6.782,02
2024-06001-3233-12100	Complemento de destino.	9.763,88
2024-06001-3233-12101	Complemento específico.	13.151,04
2024-06001-3233-15000	Productividad fija funcionarios	3.970,00
2024-06001-3233-1600000	Seguridad Social Funcionarios	14.732,57
2024-01003-332200-12001	Sueldos del Grupo A2.	15.441,62
2024-01003-332200-12006	Trienios.	6.239,30
2024-01003-332200-12100	Complemento de destino.	10.376,10
2024-01003-332200-12101	Complemento específico.	16.661,54
2024-01003-332200-15000	Productividad fija funcionarios	3.970,00
2024-01003-332200-1600000	Seguridad Social Funcionarios	15.806,57
TOTAL		611.382,89 €

2.- Que se suplemente la siguiente aplicación presupuestaria, por el importe que se detalla a continuación:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE SE SUPLEMENTA		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
2024-05001-9209-224	Primas de seguros	611.382,89 €
TOTAL		611.382,89 €

El expediente se tramitará conforme al artículo 169 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

No obstante, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con superior criterio, resolverá.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 1 de febrero de 2024, por el Concejal del Área de Educación y Hacienda, Ignacio Jáudenes Murcia.

Pleno sesión ordinaria de 29 de febrero de 2024.

4/5



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA APXL CKE9 HPC9 FHRC

1º. CERTIF. MODIF. PRESUPUESTO SEGURO COLECTIVO - SEFYCU 2999698

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 5



FIRMADO POR

Alicia García Gómez
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
06/03/2024

La Comisión, tras su estudio y deliberación, con los votos a favor de los representantes de los Grupos Popular y Vox, y las abstenciones de los representantes de los Grupos MC Cartagena, Socialista y Mixto, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 26 de febrero de 2024, por EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.- Ignacio Jáudenes Murcia.

Sometido a votación el dictamen, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLO por CATORCE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular y Vox) y NUEVE ABSTENCIONES (Grupos MC Cartagena, Socialista, y Mixto)

Se hace constar que la presente certificación se expide antes de la aprobación del acta de la sesión de referencia, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquélla.

Y para que conste y surta efecto donde proceda, libro la presente en Cartagena, a la fecha de la firma electrónica.



FIRMADO POR

(VºBº) Noelia María Arroyo Hernández
ALCALDESA-PRESIDENTA
06/03/2024

Pleno sesión ordinaria de 29 de febrero de 2024.

5/5



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA APXL CKE9 HPC9 FHRC

1º. CERTIF. MODIF. PRESUPUESTO SEGURO COLECTIVO - SEFYCU 2999698

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 5